INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN ORDINARIA

28 DE MARZO DE 2000
ONCE HORAS

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2000.

2. INFORME SOBRE LA FIRMA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO CUATRO DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RELATIVO AL DESARROLLO DE LOS COMICIOS FEDERALES Y LOCALES QUE CONCURREN EN SU CELEBRACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.

3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES SUPLENTES EN DIEZ CONSEJOS DISTRITALES.

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS SECCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALARÁN CASILLAS ESPECIALES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE SE DISTRIBUIRÁN A ESTAS CASILLAS, PARA LA ELECCIÓN LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000.

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CARACTERÍSTICAS Y UTILIZACIÓN DEL LÍQUIDO INDELEBLE PARA IMPREGNAR EL DEDO PULGAR DERECHO DE LOS ELECTORES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL LOCAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000, Y LA CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COMO RESPONSABLE DE LA FABRICACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO A LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PARA REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL LÍQUIDO.

6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR Y HACER EFECTIVO EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACLARACIÓN Y RÉPLICA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS.

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONVENIO DE LA CANDIDATURA COMÚN A JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SUSCRITO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y PARTIDO ALIANZA SOCIAL, TODOS ELLOS EN EL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR BAJO ESTA MODALIDAD LEGAL EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL.

8. ASUNTOS GENERALES.